

EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.

HACE SABER que con fecha 3 de febrero de 2026, he dictado Decreto correspondiente a la aprobación de la Relación Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la convocatoria para la provisión de una plaza en propiedad promoción interna, como personal funcionario por el procedimiento de concurso-oposición, **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.** General Subescala: Técnica Grupo: A Subgrupo: A1 Código: Plaza 2 Jefe Técnico de Intervención del Excmo. Ayuntamiento vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con la retribución establecida en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, siendo el tenor literal el siguiente:

DECRETO N.º 40/2026 de 3 de febrero de 2026

Conforme Resolución Alcaldía - Presidencia nº 38/2025 de 11 de febrero, BOP n.º 31 de 14 de febrero de 2025, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza clasificada de personal funcionario Jefe Técnico de Intervención, Técnico de Administración General, en propiedad de este Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Visto que el pasado día 5 de diciembre de 2025, conforme a la Base 3.2, expiró el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria.

Habida cuenta de la publicación en el Tablón edictal del Decreto 420 de fecha 22 de diciembre de 2025, publicando la **Relación Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as** según lo estipulado en la Base 4, expirado el plazo **para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, así como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, y no habiéndose presentado alegación alguna.**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico, en particular el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la Relación Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as, con indicación de las causas que motivan la exclusión. **ANEXO I**

Segundo. - Nombrar al Tribunal calificador para la citada convocatoria

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	Dº Magdalena Hoyos García. Ayto. Vva. Río y Minas Suplente el que determine el Sr. Alcalde
Secretaría	Dº Isabel Mª Lara Murillo. Ayto vva Río y Minas Suplente el que determine el Sr. Alcalde
Vocal	Dª Teresa Sierra Gómez. Ayto Carmona Suplente el que determine el Sr. Alcalde
Vocal	Dº José María Jiménez García. Ayto Carmona Suplente el que determine el Sr. Alcalde
Vocal	Dº José Romero Sánchez. Ayto Carmona Suplente el que determine el Sr. Alcalde
Asesora Técnica	Dª Margarita Zapata Sierra. Ayto Carmona Suplente el que determine el Sr. Alcalde

Código Seguro De Verificación	I1+A/ww2S4qNYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	03/02/2026 10:12:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I1%2BA%2Fww2S4qNYNVBahouGg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Tercero. - Publicar el presente Decreto en el tablón edictal del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y en la página web <https://www.villanuevadelrioymas.es>

Cuarto. - La constitución del Tribunal se produjo el 26 de enero de 2026 a las 12,00 horas en el Centro de Formación Concejal Manolo Cabeza-Villarrio, sito en calle Velarde nº 10 de VV del Río y Minas(41350) Sevilla.

Quinto. - Se fija la fecha para la realización del primer ejercicio de la fase oposición el día 10 de Febrero de 2026 a las 13,00 horas, siendo convocados/as los/as aspirantes en el Centro de Formación Concejal Manolo Cabeza-Villarrio, sito en C/ Velarde nº 19 de Villanueva del Río y Minas (41350) Sevilla.

Sexto. - Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROCESO DE SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN de la CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Admitido/a - Excluido/a	Motivo
MAESTRE PATO DAVID	****8836*	ADMITIDO	

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	I1+A/ww2S4qNYNVBahouGg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez			Firmado	03/02/2026 10:12:10
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I1%2BA%2Fww2S4qNYNVBahouGg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

